



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO:	23-001-31-03-004-2022-0004200
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	JAVIER OVIDIO FLOREZ ROJAS

Como quiera que el término de traslado de la liquidación de costas se encuentra vencido, sin que se haya objetado, procede el despacho a aprobar la misma, por estar ajustada a derecho (art. 366 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22bda244a73a9fe3d7bfa2133b2b2d81f9ff49e356d59342c779a6a4f87764**

Documento generado en 14/09/2022 11:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>